¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,158 BUENOS AYRES, Martes 21 de Enero de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

Gabinete Brasilero la misma proteccion que los refugiados pacíficos—El transporte dado á Paz distaba grandemente de la calidad de un asilo inocente—El no dejaba á Montevideo para descansar en un pais extrangero, no se afanaba en arribar á un territorio neutro para ponerse á cubierto de los azáres de la contienda, sino que procuraba un punto seguro para conspirar contra su propio pais—

Su pasage por tierra le anunciaba un desastre ; su salida por mar en un buque mercante le exponía á la vigilancia de un bloqueo; necesitaba cubrirse con el pabellon Ymperial para poder ejecutar sus miras, y obtuvo esta salvaguardia de un agente diplomático Brasilero—¿ Habrá quien llame asilo al auxilio directo y eficaz prestado á tal agitador ?—

El Señor Ministro de Relaciones exteriores pareció comprender toda la trascendencia de este acontecimiento ; y siete dias antes de la llegada del caudillo contestó á la Legacion, "*que constando al Gobierno Ymperial algunas noticias sobre el asunto referido en la nota del infrascripto ; y persistiendo en el sistema de neutralidad adoptado en la presente contienda del Rio de la Plata, habia resuelto el Emperador se expidiesen las convenientes órdenes para que el mencionado Paz, y otros en semejantes circunstancias no pudiesen transitar por la provincia del Rio Grande para Corrientes, ni fuesen consentidos en la frontera con el Estado Oriental—*"

El Gobierno Argentino instruido de esta determinacion declinó de insistir en el esclarecimiento de las causas que condujeron al agente Brasilero en Montevideo á contrariar en daño de la Confederacion la política proclamada por S. M. y lleno de fé en el vigor de la autoridad suprema del Brasil, contó con que los rebeldes de la Banda Oriental, no podrían hacer un uso criminal del territorio neutro—

La conducta por otra parte de Paz cerca del Gobierno Ymperial alejaba toda presuncion de un éxito favorable para él—Había solicitado pasar por el Brasil al Paraguay, alegando la categoría de Ministro Plenipotenciario de Montevideo cerca del Gobierno de aquella provincia—Olvidado de la dignidad del monarca y superior á todo miramiento, provocaba con el dolo evidente de una categoría ficticia la repulsa y el menosprecio del Gabinete, y en verdad que apesar de los reprobados medios que empleara, no alcanzó el pasaporte—

No se ocultaba á la Legacion que frustrada por entonces la solicitud del pretendido Ministro, sería impelido á la fuga por maniobras ocultas, como aconteció—El 18 de Agosto anunció la Legacion que se tramaba el escape de Paz, y que al fin se realizaría, si la vigilancia policial no estaba preparada para impedirlo: desenvolvió en una larga conferencia todas las consecuencias de este suceso; y el infrascrito presentó á S. E. la órden del Gobierno Argentino, para que solicitase del Sr. Ministro fuesen sometidos Paz y los suyos á dar fianza de arraigo en el punto de su residencia—

Desde el 2 de Septiembre nadie vió en esta Corte á Paz, y la Legacion no tardó en ocurir al Ministerio para que se averiguase su paradero, acompañando pruebas decisivas respecto á los proyectos de aquel mismo de acuerdo con los salvages unitarios que le aguardaban en Rio Grande—

Solicitó el infrascripto la fianza que había indicado el 18 del mes anterior, y solicitó de S. E. urgentemente en nombre de las leyes internacionales y de la humanidad se impidiese la ejecucion de la empresa preparada contra la Confederacion—Desgraciadamente, no ha llegado todavía á su noticia que el Gobierno Ymperial hubiese procurado atajarlo, de otro modo que por órdenes ineficaces—

El 10 de Septiembre ya fué notoria la fuga de Paz, y el haber sido detenido en Santa Catalina como portador de un falso pasaporte ; y el 11 el infrascripto reclamó del Sr. Ministro que aquel individuo fuese trasladado y puesto en guarda, donde no pudiese otra vez iludir las leyes del pais—Abusando escandalosamente del asilo para proseguir un ominoso plan en las Repúblicas vecinas y anulando su propio carácter, si lo tuviera, había quedado reducido á la condicion de un extrangero peligroso al Ymperio, del cual podía ser expelido, sin agravio de su constitucion—

Tambien se habían evadido de esta corte los llamados Coroneles Caceres, Chenan, y Secretario Derqui, y estos y sus colaboradores en Rio Grande estaban prontos á reunirse al corifeo faccioso, luego que abordase á aquel punto—El infrascrito llamó encarecidamente la atencion Ministerial á este nuevo episodio, y esperó que no solo los prófugos fuesen inhabilitados para realizar su propósito, sino que el Comandante del vapor "Thetis" fuese sometido á un juicio severo, por haber infringido las leyes y por haber comprometido grandes intereses nacionales—

El Sr. ex-Ministro França abundó como siempre en protestas benévolas, asegurando la continuacion en vigor del acuerdo Ymperial del 9 de Julio, y el 24 de Octubre manifestó por escrito á la Legacion: que luego que hubo constado al Ministerio la detencion de Paz en Santa Catalina, se repitieron órdenes al respectivo Presidente para que no le consintiese salir de allí, sino para esta Corte, para las provincias del Norte, ó para cualquier punto fuera del Ymperio, agregando *que con tales medidas había hecho el Gobierno Ymperial cuanto estaba á su alcance—*

El infrascripto no había pedido por cierto al Sr. Ministro concesion alguna excepcional en favor de la Confederacion—Bastaba la práctica leal de la neutralidad respecto á la emigracion de los beligerantes, tal como la entienden y ejecutan las primeras naciones de Europa—Bastaba el entero cumplimiento de las disposiciones de S. M. en Julio, á fin de evitar el desencadenamiento de los males contra la República para que el Gobierno Argentino se diese por satisfecho de la justicia del de S. M.; y el infrascripto ofreció en prenda de reciprocidad la conducta hasta entonces del ejército confederado, y la circular de 4 de Septiembre de S. E. el Presidente de la República del Uruguay, *prohibiendo residir en ella fuerza, partida, gefe, oficial, ni simple individuo de tropa del bando rebelde de la provincia de San Pedro, ni á título de enfermedad—*

Entretanto, las órdenes de S. M. habían sido ilusorias, inútiles y como no expedidas—Paz, lejos de ser obligado á cumplir lo que se le mandara, había vuelto á partir de Santa Catalina para el Rio Grande *en el mismo vapor de guerra* con los que le quisieron seguir, y el oficial que le había conducido á aquel punto continuaba impune—

Por inconciliables que pareciesen tales excesos con el alto influjo de la Suprema autoridad, la legacion no se atrevía á implicar en ellos la política de un gabinete presidido por un príncipe eminentemente justo y pacífico, y de nuevo volvió á reclamar una medida vigorosa, presentando al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores con su nota de 31 de Octubre documentos que revelaban con evidencia un vasto sistema de conspiracion, ramificado desde Rio Grande—

La Legacion expuso francamente al Sr. Ministro las sérias complicaciones á que tal estado de cosas podía conducir á la Confederacion y al Brasil, pues que era inevitable para el Gobierno Ymperial, ó adoptar otros medios de hacerse respetar por sus delegados ó asumir la responsabilidad de una política hostil á la República—

A los 45 dias de la nota relativa á estos graves objetos, y *á los doce meses y medio* de la reclamacion acerca de los ex-Ministros Brasileros en el Rio de la Plata, S. E. el Sr. França creyó propio comprender ambos puntos en una sola contestacion, invitando en ella el 14 de Diciembre á la Legacion Argentina á la negociacion del tratado definitivo de paz, previa la realizacion de condiciones que el infrascripto no estaba autorizado para admitir ni negar—

S. E. declara en el mismo despacho "que aun cuando no podía convencerse de que las autoridades en la Provincia del Rio Grande hubiesen dejado de proceder como les corresponde para que sean perfectamente respetados los derechos de neutralidad, atendiendo sinembargo á las reclamaciones de la Legacion, y esperando las necesarias informaciones, se expedían nuevas y terminantes órdenes, para que hubiese la mayor vigilancia para impedir se estacionasen en la frontera de la misma provincia grupos armados de cualquiera de los Estados beligerantes—"

Sin el sumo respeto que el infrascripto se honra en profesar á las luces del Gobierno Ymperial, habría trepidado en aceptar como recurso serio la proposicion del Ministro de Estado—Librar á la negociacion de un tratado, ageno de sucesos urgentes, la ejecucion de las órdenes dadas por S. M. respecto á los refugiados en Rio Grande, y alegar la falta de informes sobre las osadas maquinaciones de la emigracion, reconcentrada en aquella provincia, y aun sobre la evasion de Paz de Santa

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Europeos.

CRONICA DE LA QUINCENA.

[*Continuacion.*]

De todos los que se veían asi elevados por los acontecimientos de 1848, el mas conocido era M. Detmold, actualmente embajador de Hanover en Francfort, y que, antes de ocupar ese puesto que debe á la confianza de M. Stuve, habia desempeñado las funciones de ministro del imperio durante el vicariato del archiduque Juan—Hasta cierto punto era aquello un ministerio *in partibus*; pero M. Detmold se portaba en ello como hombre experto, y en efecto nadie tenia en mayor grado que èl en toda la Alemania, y aun antes de su transformacion en hombre político, la reputacion de hombre de talento. Hijo de un médico distinguido de Hanover, habia regresado á vivir en su ciudad natal, despues de haber estudiado y viajado como se usa en Alemania, y habia tomado el título mas bien que la profesion de abogado, cuyo ejercicio en privado y del modo que lo permitia la organizacion judicial en Hanover, no tenía aliciente ninguno para su genio activo. Poco favorecido de la naturaleza en su físico, aunque sus defectos no lo hacían ridículo, M. Detmold llegó á ser casi una potencia en ese mundo, á la verdad algo estrecho, de las pequeñas ciudades de la Alemania del norte; temíanse, en ausencia de toda otra tribuna, sus réplicas y epigramas y era preciso capitular con su humor sarcástico. Estos sarcasmos fueron los que, colocándolo entre los adversarios del órden establecido, le procuraron una fama mas liberal quizá que la que él mismo desearía poseer. En efecto, no es él un hombre de teorías que se apasione por ideas ; y como decía con agudeza un crítico que lo ha juzgado muy bien, el Zollverein (liga de aduanas) no es para él una concepcion patriótica y providencial, sino un medio para aumentar el precio del té, del azucar y del café, y por consecuencia el producto de las aduanas. Se comprende que un político que tan poco se inclinaba al idealismo haya sido medianamente entusiasta de las fantasmagorías de la docta asamblea de San Pablo. Así es que todavía le echan en cara el haberse dormido mas de una vez en su banco de ministro del nuevo imperio, cuando se estaban discutiendo los intereses mas urgentes de la gran patria germánica. El sentimiento mas vivo que le habrá quedado de aquel tiempo es probablemente el deseo de vengarse de las malas burlas que le jugaba entonces el partido prusiano, y tanto debe sin duda atribuirse á esta necesidad de represalias como á su poca aficion á los proyectos demasiado quiméricos, la precipitacion con que ha hecho entrar á su gobierno en la política anti-prusiana de la dieta de Francfort.

Hemos dicho que la cuestion de Hesse-Cassel no era por decirlo así mas que el terreno en que por este momento se estaba debatiendo el eterno litigio del Austria con la Prusia. Ynstrumento declarado del partido Austriaco, la Dieta de Francfort ha querido condenar del modo mas directo posible la refundicion del sistema germánico que la Prusia prosigue, afectando restaurar pura y simplemente el antiguo sistema de 1815. La resistencia tan fundada del pueblo Hessiano solo ha sido para la Dieta una ocasion de zaherir á la constitucion Prusiana de 26 de Mayo y á la nueva Alemania de Erfurt, proclamando la perpetuidad del antiguo derecho instituido por el pacto de Viena. De este modo es que la Dieta de Francfort ha promulgado en 21 de Septiembre último un decreto federal, el cual, sin atender á las circunstancias, infligía á los Hessianos la aplicacion de los artículos 57 y 58 del acto final de Viena, y de los artículos 1 y 2 del decreto de 28 de Junio de 1832, siendo el fin principal de todo esto el mostrarle al gobierno prusiano que su carta imperial y unitaria no había mudado nada en Alemania. No podía ser que M. Detmold dejase de asociarse á la política austriaca; ni tampoco era hombre que hiciese gran caso de escrúpulos constitucionales; siempre ha pertenecido mas bien á la oposicion en general que á la de algun principio en particular. Dió por tanto su completa aprobacion al decreto federal de 21 de Septiembre, y vino en persona de Francfort á Hanover para solicitar por sí la entrada de las tropas Hanoverianas en el electorado de Cassel.

Sin embargo el ministerio, y sobre todo M. Stuve su gefe, no tenían intencion de andar tan ligero. M. Stuve mas liberal en la realidad que M. Detmold, no lo es sin embargo en el sentido mas moderno de la expresion. Burgomestre de Osnabrück, miembro de esa especie de cámara de hacienda (*Schatz-Collegium*), de esa antigua institucion financista á cuya semi-inspeccion se sujetó el rey Ernesto-Augusto, aun despues de su golpe de estado de 1837, M. Stuve mas bien está imbuido en el gusto antiguo por las prerogativas comunales, por los derechos particulares de las corporaciones y de las clases que penetrado de las ideas constitucionales en general; fácilmente confundiría el privilegio con la libertad. De este punto de vista, que por lo demas es muy aleman en sí, es que M. Stuve ha declarado una guerra de exterminio á la "bureocracia," auxiliar del despotismo aun ilustrado, y que suprime todos los privilegios, tanto los del aldeano y del vecino como los del hidalgo. Por esta aversion hácia la bureocracia es que ha ganado popularidad, y ella tambien es la que le ha librado siempre de las influencias prusianas. M. Stuve detesta á los Prusianos, no solamente porque es *particularista*, como dicen en Alemania, esto es, buen Hanoveriano, Hanoveriano ante todas cosas, sino tambien porque el régimen prusiano es á su vista un régimen de nivelacion administrativa que le choca en su respeto natural por las franquicias nacionales, por la independencia privilegiada de los antiguos cuerpos políticos.

Cualquiera que sea por otra parte esta antipatía contra la Prusia, no alcanza ella hasta prevalecer contra el culto que M. Stuve ha jurado á los principios del *self-government*. Tambien el decreto federal de 21 de Septiembre le había disgustado sensiblemente; lo hizo combatir en su diario oficial, y el *Schatz-Collegium* desechó públicamente toda la doctrina que contenía. M. Stuve no admitía que absolutamente pudiese negárseles á los representantes del pais el derecho de rehusar el impuesto. Por otro lado, no habiendo él estado, como M. Detmold, en contacto prolongado con la diplomacia austriaca, conservado todas las aprehensiones ordinarias del liberalismo aleman con respecto al gabinete de Viena. Tambien, cuando M. Detmold regresó últimamente á Hanover, M. Stuve hizo decidir en consejo de ministros

que se desaprobase formalmente la parte que había tenido el ministro hanoveriano en el decreto de 21 de Septiembre. Ese mismo dia por la noche M. Detmold recibió del rey la órden de Guelfo. Los Ministros ofrecieron su dimision, y M. Detmold fué encargado de la formacion de un gabinete que debía inmediatamente aceptar la responsabilidad de una ruptura abierta con la Prusia y de una intervencion armada en la Hesse; pero el rey, lo mismo que M. Detmold, no se habia animado á tomar estos nuevos ministros, que ya no lo son, en el seno de la camarilla de la nobleza. Esta camarilla tiene por cierto bastante poder en la corte para incomodar á M. Stuve, para desazonar al anciano príncipe contra esos consejeros á quienes no les perdona su alcurnia popular, y á quienes mira como usurpadores de empleos que hasta aquí le pertenecian. Sin embargo, será preciso mirarse bien antes de retroceder en Hanover, á los tiempos de M. de Scheele y M. de Lütken, y sin el socorro de estas influencias retrógradas el Austria no arrastrará fácilmente al rey Ernesto-Augusto á una alianza ofensiva contra la Prusia. Un ministerio menos acentuado no tenía ya consistencia. Apenas se formó cuando ya se retiró, y M. Stuve ha vuelto á tomar los negocios en mano bajo la doble condicion que el rey aceptaría las reformas ya votadas por las cámaras para la administracion interior, y que M. Detmold, su muy equívoco embajador cerca de la Dieta, pediría en ella la anexacion de una grande asamblea nacional. Es permitido dudar que M. Stuve tenga el tiempo de cumplir todas estas maravillas; y bien puede ser que aun le toque su dia á M. de Scheele.

Pasamos del Hanover á la Holanda, y es como una verdadera mudanza de telon. Sin embargo, ambos paises se unen de muy cerca; la raza frisia se extiende sobre todas esas riberas del mar del Norte con el mismo carácter, y el Ems que es la primera linea de de demarcacion natural entre los Holandeses y los Hanoverianos, no impide las semejanzas de lenguage y de costumbres que los unen; pero el Hanover ha sido siempre arrastrado en las complicaciones de la política alemana á que la Holanda se ha substraido. La proximidad del mar no ha ofrecido á la poblacion del litoral los recursos que en ella han encontrado los Holandeses, y el carácter feudal de las regiones del centro es el que ha dominado en el conjunto de su historia. Tambien le cuesta mucho al Hanover el desenredarse de las intrigas de corte y de las maniobras diplomáticas, mientras que la Holanda adelanta con una libertad cada vez mas regular en la vía de las instituciones representativas que desde tanto tiempo han sido su patrimonio, patrimonio glorioso que ha sabido en estos últimos años mejorar y no comprometer.

Los estados generales han vuelto á entrar en sesion; ambas cámaras han votado sus mensages con una mayoría bastante crecida; han evitado muy felizmente darles, en uno ó en otro sentido, un colorido demasiado vivo. Allí tambien hay, como en toda la Europa, necesidades de circunstancia que demandan transaciones; y es de sentir que todos no se doblen á ellas en todas partes con la misma prudencia. Asi, el nombramiento del presidente de la segunda cámara, M. Duymaer van Twist, ha sido hasta el resultado de un acuerdo general entre los liberales moderados y los conservadores antiguos ó recientes; y los liberales mas ó menos adelantados que ordinariamente sostienen al gabinete han debido ceder ante una eleccion de que no podian ofenderse, puesto que no tenia nada que chocase sus opiniones. El discurso pronunciado por M. Duymaer van Twist en el momento de tomar posesion del sillon, reproducia muy bien el sentimiento de esta situacion. "El año de 1848, dijo, este año cuyos dolores y angustias conocemos ya, mientras que todavía no nos ha sido dado adivinar el bien que la Providencia hará surgir de este mal, el año de 1848 no ha traido á la Holanda una satisfaccion completa en todo y para todos; pero ha traido sin embargo bajo muchos aspectos desagravios y mejoras, y á lo menos entre nosotros no ha derrocado ni trastornado nada de lo que existía. Merced á la sabiduría del rey, al espíritu conciliador de sus ministros y de la representacion nacional, merced sobre todo á la sensatez del pueblo Neerlandes, ha sido posible, con la bendicion de Dios, consolidar las bases del edificio nacional sin dejarnos desviar por las exigencias exageradas del espíritu que agitaba á los pueblos." Citamos con placer estas palabras notables, como citábamos, quince dias há, las del rey Leopoldo. Es algo instructivo y solemne el ver á esos dos paises, separados el uno del otro por un movimiento revolucionario, rivalizar actualmente en cordura y firmeza pacífica, seguir á la par una misma conducta y hallar en ella cada uno por su parte una seguridad sin ejemplo en medio de la Europa conmovida.

Ademas, el Gobierno Neerlandes cuida mucho de mantenerse lo mejor que puede aparte de las cuestiones peligrosas que se ventilan sobre su frontera de Alemania. El ministro de negocios extrangeros interpelado acerca del estado de las relaciones del Limburgo con el cuerpo germánico ha demostrado largamente que no había en ello mas política que la de atenerse al tenor de los tratados existentes, y permanecer siempre por consecuencia aislados de los acontecimientos de la otra márgen del Rin, mientras no tuviesen solucion. Las cuestiones interiores son las únicas que tienen gravedad para la Holanda, y entre estas hay dos sobre todo que desde mucho tiempo están recargadas de dificultades en la realidad permanentes, y son la cuestion de hacienda y la cuestion de las colonias.

Estas dos cuestiones se presentan, al entrar en esta sesion, bajo mejores auspicios. El ministro de hacienda, al traer ante las cámaras su proyecto de presupuesto, ha demostrado que la perspectiva del tesoro había mejorado sensiblemente. El año pasado había sido preciso reconocer un déficit de 9 millones, causado por las disminuciones que el año de 1848 había ocasionado en la venta de los productos coloniales; este déficit ha sido reducido á solo un millon á principios del año de 1850, y puede esperarse que bien pronto habrá desaparecido completamente bajo la influencia combinada de un sistema de economía aun mas severa, de una venta mas ventajosa de los productos coloniales, y en fin de un aumento natural en las entradas. Este aumento se ha hecho sentir ya; los nueve meses del servicio corriente han superado á la vez los resultados obtenidos durante el mismo periodo del año pasado y las avaluaciones calculadas de antemano en el presupuesto del que corre. Y aun parece por la estadística oficial del movimiento comercial de 1849, que acaba de publicarse, que á su vez el año de 1849 ha producido mas que cualquiera de los tres precedentes, en cuanto al valor total de las importaciones, exportaciones, y tránsito.

Por otra parte, los negocios de las colonias van á recibir un nuevo impulso; el gobierno ha dado á las Yndias Neerlandesas un nuevo gobernador y un nuevo vice-presidente. Es M. Bruce, últimamente comisario del rey en el Over-Yssel, quien ha reemplazado á M. Rochussen en el cargo de gobernador general, y M. van Nes, antiguo funcionario superior en las colonias ha recibido la vice-presidencia del Consejo de Yndias, residente en Batavia. Ambos son jurisconsultos y hombres de práctica en los negocios. M. Bruce desde 1839 hasta 1847, ha sido miembro de la segunda cámara de los estados; era contado entre los liberales moderados; al mismo tiempo que pedía reformas, no las quería sino progresivas, en las finanzas primero, y luego en el estado político. Fué èl quien, en la sesion de 1844 á 1845, hizo que la cámara votase el empréstito solicitado por M. van Hall. M. van Nes ha ocupado desde 1823 varios cargos importantes en la magistratura y en la administracion de las Yndias. Tomó una parte activa en la pacificacion de Java, y despues contribuyó con un éxito extraordinario al aumento de los productos de la industria del azúcar, propagando los mejores métodos de fabricacion. Los escritos que ha publicado en Holanda desde 1847 sobre las cuestiones coloniales traen todos el sello de su larga experiencia. Como de derecho será el consejero mas íntimo del gobernador general, su opinion sobre todas estas materias tiene de aquí en adelante un peso particular.

No puede ser una tarea cómoda el administrar así á la distancia esas vastas colonias. M. van Nes reclama en sus escritos una autoridad mas completa para el gobernador de las Yndias Neerlandesas; quisiera que el futuro reglamento colonial acordase á este alto funcionario mas latitud para obrar de por sí. Sin embargo, no existe entre los colonos de Java esta impaciencia del yugo de la metrópoli que á cada instante se deja ver en todos los puntos del mundo colonial donde flamea el pabellon ingles. Recientes manifestaciones entretienen las inquietudes ya antiguas que este departamento tan considerable ocasiona, ya por un lado, ya por otro, al gobierno británico. Así, existe siempre en la Guyana Ynglesa un descontento bastante vivo; inútilmente quisieran lograrse allí instituciones representativas mas amplias y mas libres. Las relaciones que se fomentan entre el Canadá y los Estados-Unidos llegan á ser de una intimidad cada vez menos tranquilizadora para la madre-patria. Y aun hasta los viages de aficion que hacen los Canadinos en masa con el objeto de hallarse en los conciertos de Jenny Lind son una occasion abierta á la propaganda americana; el espíritu yankee es demasiado penetrante, demasiado absorvente para no ganar terreno siempre sobre cualquiera raza que sea, desde que esta se halle en contacto con él. En fin, acaba de saberse que el primer acto por el cual los habitantes de la Nueva-Gales del sud inauguraban la constitucion que deben á Lord Grey, había sido el nombrar, para miembro de la legislativa por Sydney, á un personage de los mas inquietos y mas hostiles á la administracion que hay en la ciudad.

(*Continuará.*)

(De la "*Revista de Ambos Mundos*", en Paris, fecha 1. ° de Noviembe último.)

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

La guerra del Sud.

Aceptando el guante por el gobierno su amo, el *valiente Pedro II*, halló en su cacúmen, que en vez de desear un bien á la sociedad, recordábamos el mayor mal que en la actualidad podría hacerse, tanto al gobierno de S. M. Y. como á la dignidad y honor nacional, desistiéndose de una conquista que no tiene otra mira que la de aumentar los dominios de la corona, en nuestro humilde pero franco entender.

Pero lejos de demostrar su utilidad, las ventajas que obtenemos con eso, y la posibilidad absoluta de los medios que hayan de emplearse sin mayor gravámen tanto de los cofres como de la ya tan diezmada poblacion del infeliz Ymperio del Brasil; saltando por sobre todas estas consideraciones se fué á encastillar en el insulto, en la recriminacion y en la mala fé que suele prestar á sus adversarios, á falta de pruebas con que refutar sus aserciones justas é incontestables.

Ademas de eso, debiendo convencernos de la justicia del procedimiento de los caudillos Yacuy y Pedro Chaves; y de que la intervencion *Anglo-Francesa* no fué solicitada por el Vizconde de Abrantes contra la independencia de la República del Uruguay, y otros muchos hechos de pura hostilidad de que se resiente Guido en sus notas, nada de eso hizo, confesándolos antes por el principio de que: *quis tacet, consentire videtur*—(*El que calla parece que consiente*).

"Es irrecusable la guerra," dice el gobierno anti-americano, luego diézmese el Norte, aunque haya otro fatal 28 de Agosto, con tal que se pasen otros 25 años sin revoluciones ó sin medios de hacerlas, pues en esto consiste todo el empeño del Sud!

Si quisièsemos parecernos al cólega, le prestaríamos ademas de mala fé otra cosa mas que otros denominan vandalismo ó servilismo, pues otra cosa no manifiesta en sus expresiones, pero llamándolo solamente al punto de la cuestion, es necesario que le hagamos algunas otras observaciones.

Primeramente: entendemos que el gobierno actual es el menos habilitado para declarar esa guerra injusta, irreflexiva y anti-nacional; en segundo lugar estamos enteramente convencidos, que el fin principal de esa partida de caza del Norte no es sino el entorpecimiento de un porvenir que con justicia tanto temen los hombres del Sud.

La llamamos injusta, irreflexiva y anti-nacional, porque el gobierno y sus agentes han sido los agresores del derecho internacional de aquellas Repúblicas; la llamamos injusta, irreflexiva y anti-nacional, porque no teniendo por fin reivindicar sino el nombre manchado y sucio del ministerio conquistador, se compromete la nacion á su arbitrio; no vemos que este sea el medio propio para una rehabilitacion semejante, cuando esta demanda otras pruebas que no una guerra, el primer flagelo de un pueblo hermano, tan desunido ó dividido por otras tantas sectas cuantas son las poblaciones que en sí contiene.

La llamamos injusta, irreflexiva y anti-nacional porque no vemos donde está esa urgente necesidad, que cuando existiese, tenemos en la diplomacia el remedio para su completa desaparicion. Llamámosla injusta, irreflexiva y anti-nacional, porque ademas de la aversion general que le profesa la mayoría de la nacion, estamos mas que convencidos de que quien lucra en ese flagelo es solo el gobierno y sus infames instrumentos.

Llamámosla, finalmente, injusta, irreflexiva ó calculada como parece á mil diversos respectos, porque no vemos probabilidad alguna para que salgamos bien de un negocio que tiene contra sí las leyes de la humanidad, el derecho natural y de gentes, y sobre todo una potencia como es la Ynglaterra, favoreciendo y abrigando todas las pretensiones de Rosas contra el inhumano Gobierno Europeo del Brasil, protector; agente, causa motriz y única del infame tráfico de carne humana.

En vista de estas pocas, pero por sí solas bastantes reflexiones ¿sería algun error de fè el que se abandonase el Rio Grande del Sud á sus únicos recursos, para no ambicionar tan desalmadamente la guerra? Pero, el que promueve como él la guerra, el que excita, provoca è invade el derecho de sus vecinos, es porque algun interes halla en ello! No concedemos al Sud ni mas patriotismo, ni mas valor que al Norte; en esto hay alguna otra causa, y esta no puede ser sino el sórdido y vil interès.

Consulte el cólega la razon, cuando lo abandone ese espíritu pretensioso que lo ciega, y háblenos con la mano en la conciencia ¿un gobierno que pone á precio las cabezas en el siglo XIX, y en América, es el mas habilitado para llamar en torno de sí á un pueblo que lo aborrece y le profesa el mas rencoroso desprecio? un pueblo, en fin, que á él solo atribuye la causa remota y próxima del estado de su pobreza, vilipendio y asesinato?!

¿Y con qué fin? Para edificar un trono mas en América, ó para que agregando aquel territorio al nuestro crear mas embarazos á su felicidad presente y futura!......Lo que admira es que siendo el cólega habitante del Norte solo porque está hoy en la gracia del inchado poder que nos oprime y envilece, conspire torpemente contra sus derechos, contra los derechos de su patria! Pero nosotros aun le perdonamos todo eso porque el hambre tiene mas fuerza que todas las demas leyes de la naturaleza.

A no estar convencidos de esa imperiosa necesidad le diríamos que es ignorancia ó crasa estupidez la de aquel que presumiendo ser todo, solo ha mostrado suma habilidad para estupideces y para promover desórdenes en cualquier reunion en que por desdicha de ella se halle.

Consecuentes por tanto con nuestros principios nada mas hicimos para tanta bulla que mostrar la desventaja de una guerra en la América hecha por un gobierno apoyado solamente en la fuerza bruta porque amigos ambiciosos y avarientos como son los del actual gobierno, jamás salvaron ni salvarán la patria ni la causa de gobierno alguno. Acuérdese finalmente el cólega que Rosas no es Pedro Yyo, ni el Rio de la Plata el infeliz Capivaribe de los Ylotas Pernambucanos.

[Del *Juez del Pueblo*, de Ceará, fecha 26 de Noviembre último.]

RECUERDO HISTORICO.

Un ministro liberal de Luis XVI.

Hallamos tan interesante la famosa carta que á Luis XVI dirigió su ministro, M. Roland en 1792, carta que los principales historiadores de aquella época dicen haber sido redactada por la celebre Madama Roland, muger de ese ministro, que no podemos sustraernos al deseo de publicarla, traduciéndola á nuestro idioma.

Luis XVI no fué propiamente un hombre malo, pero era débil de espíritu y reinaba en Francia cuando comenzó la revolucion, cuyas ideas pareció abrazar al principio, no habiendo tenido sin embargo ni la firmeza ni el ánimo necesarios para reprimir sus excesos. El partido girondino de cuyo seno salió Roland para el ministerio, previendo los peligros que amenazaban á ese monarca, deseaba con ardor verlo abandonar esa política con que por mala fé ó por engaño pretendía conciliar á todos los partidos para despues poner en accion principios mas fuertes y mas directos. Roland por su posicion de ministro de estado era sin duda la persona mas propia para exponer las cosas al rey aun para suplicarle, advertirle y aconsejarle; por tanto se decidió que sería él quien escribiría á Su Majestad. Madama Roland fué quien redactó esa carta en lenguage arrogante, aunque fuerte y respetuoso.

Si ese infeliz monarca se hubiese aprovechado de los consejos que ella contenía, cuantas desgracias se habrían evitado!

En el mismo dia en que le fué remitida, el 11 de Junio de 1792, Roland fué demitido.

He aquí la carta de ese ministro, perfecto hombre de bien, escrita por su muy virtuosa esposa.

"Señor—El estado actual de la Francia no puede subsistir así por mucho tiempo. Este es un estado de crísis cuya violencia ha llegado al mas alto grado; debe necesariamente terminar por una explosion que debe importar tanto á Vuestra Magestad como á todo el Ymperio.

"Honrado con vuestra confianza, y colocado en un lugar os debo toda la verdad, me atreverè á decirla toda entera y sin embozo: esta es una obligacion que vos mismo me impusisteis.

"Los Franceses hicieron una constitucion; ella produjo descontentos y rebeldes; la mayoría de la nacion quiere sostenerla; juró defenderla á costa de su sangre, y vió con placer la guerra que le ofrecia el medio de afirmarla. Entretanto, la minoría sostenida por las esperanzas, reunió todos sus esfuerzos para sobrepujarla. De ahi nace esa lucha intestina contra las leyes, esa anarquía que contrista á los buenos ciudadanos, y de que los malvados se prevalecen con todo cuidado para calumniar el nuevo régimen; de ahí nace esa division que se nota, derramada y excitada por todas partes, pues que la *indiferencia* propiamente dicha es cosa que no existe en parte alguna. Se quiere ó el triunfo ó la mudanza de la constitucion; se trabaja ó para sostenerla ó para alterarla. Me abstengo de examinar lo que es ella por sí misma para considerar solamente aquello que las circunstancias exigen; y haciéndome extraño á los sucesos tanto cuanto sea posible, indagarè que es lo que se puede esperar, y lo que conviene favorecer.

"Vuestra Magestad tenía grandes prerogativas que juzgaba pertenecian á la corona: educado en las ideas de conservarlas, señor, no pudisteis ver con satisfaccion que os las arrebatasen; el deseo de recuperarlas era tan natural como el pesar de perderlas. Estos sentimientos tan naturales debian por fuerza entrar en los cálculos de los enemigos de la revolucion, los cuales contaron por tanto con un gran *favor secreto* hasta que las circunstancias les permitiesen tener una *proteccion declarada*. Estas disposiciones no podían escapar á la nacion, y debían conservarla siempre en desconfianza.

"Vuestra Magestad ha estado, pues, en la alternativa ó de ceder á sus primeros hábitos, á sus afecciones particulares, ó de hacer sacrificios dictados por la filosofía, exigidos por la necesidad, y por consecuencia, de acariciar á los rebeldes inquietando á la nacion, ó apaciguarla, uniéndoos á ella. Todo tiene un término, y por fin, llegó el de la incertidumbre.

"¿Vuestra Magestad podrá hoy ligarse abiertamente con aquellos que pretenden reformar la constitucion ó debe generosamente consagrarse sin reserva á hacerla triunfar? Tal es la verdadera cuestion, cuya solucion la hace inevitable el actual estado de cosas; en cuanto á la cuestion bien metafísica, de saber si los Franceses, están maduros para la libertad, su discusion no viene al caso, pues no se trata de lo que hemos de ser de aquí á un siglo, sino de lo que es capaz la generacion actual.

"En medio de las agitaciones en que vivimos hace cuatro años, ¿qué es lo que ha sucedido? Privilegios onerosos al pueblo han

sido abolidos; las ideas de justicia y de igualdad se han esparcido universalmente, y han penetrado por todas partes; la opinion de los derechos del pueblo ha justificado esos derechos; el reconocimiento de estes, hecho solemnemente y convertido en una doctrina sagrada; el odio á la nobleza, inspirado por mucho tiempo por el feudalismo, se ha recrudecido por causa de la manifiesta oposicion de parte de los nobles á la constitucion que los anula.

Durante los primeros años de la revolucion veia el pueblo en esa nobleza hombres odiosos por los privilegios opresivos en cuyo góce estaban, pero el pueblo cesaria de odiarlos luego que viese acabados esos privilegios, si el conportamiento de la nobleza no hubiese dado desde entonces mas fuerza á las razones que él tenía para tenerla y combatirla como una enemiga irreconciliable.

"El amor á la constitucion creció en la misma proporcion; el pueblo no solamente le debía beneficios sensibles, sino que esperó que ella le daría mayores visto que aquellos que estaban acostumbrados á hacerle soportar todos las cargas con tanto afan, procuraban destruirla ó modificarla.

"Las declaraciones de los derechos se convirtieron en un evangelio político; y la constitucion francesa en una religion, por la cual el pueblo está pronto á dar la vida.

"Por eso el entusiasmo ha ocupado ya algunas veces el lugar de la ley, y cuando esta no ha sido bastante fuerte para contener á los perturbadores, á los ciudadanos, ha asumido el derecho de castigarlos.

"Es por eso que las propiedades de los emigrados han sido expuestas á las depredaciones inspiradas por la venganza; es por eso que tantos departamentos han juzgado deber proceder con todo rigor contra los sarcedotes que la opinion proscribiera, y de los cuales quisiera hacer víctimas.

"En ese choque de intereses todos los sentimientos tomaron el tono de la pasion. La patria no quedó siendo solamente una palabra embellecida por imaginaciones poéticas; es una entidad á quien se hacen sacrificios, y á quien cada vez se consagra mas amor, por los mismos desvelos que se está obligado á tener por ella, á quien se ha criado con mucho trabajo, que está atenta á todas nuestras inquietudes y á quien amamos tanto por lo que nos cuesta, como por lo que esperamos de ella. Todas las ofensas que se le hacen son otros tantos medios de inflamar el entusiasmo en su favor.

"¿A qué punto no podrá subir ese entusiasmo en el momento en que las fuerzas externas enemigas reunidas se concertasen con las intrigas interiores para asestarle golpes funestos?

"La fermentacion es extrema en todos los puntos del imperio; la explosion será terrible, salvo si una confianza fundada en las intenciones de Vuestra Magestad consigue por fin calmarlas. Sin embargo esa confianza no se formará ciertamente por medio de protestas; ella no puede querer, tener por base sino hechos.

"Es evidente para la nacion francesa que su constitucion podrá marchar, y que el gobierno tendrá la fuerza que le es necesaria, en el momento en que Vuestra Magestad queriendo absolutamente el triunfo de esa constitucion apoye á los amigos de ella, y quite todos los medios de esperanza á sus enemigos.

"No es tiempo ya de retroceder. No hay mas medios de contemporizar. La revolucion está hecha en los espíritus, ella se realizará á costa de sangre, y será cimentada por ella, si la prudencia y sabiduría de Vuestra Magestad no previniesen las desgracias que aun se pueden evitar.

"Conozco que hay quien pueda imaginarse hacerlo y reprimirlo todo por medio de medidas extremas; sin embargo, cuando hubiese de emplearse la fuerza para la compresion, cuando se esparza el terror por toda la ciudad de Paris, la division y el susto por sus alrededores, toda la Francia se levantará con indignacion, y dilacerándose á sí misma en los horrores de una guerra civil, desenvolverá esa asombrosa energía, madre de virtudes y de crímenes, siempre fatales para aquellos que los provocaron.

"La salvacion del estado y la felicidad de Vuestra Magestad están íntimamente ligadas; ningun poder es capaz de separarlas. Angustias crueles y desgracias ciertas circundarán vuestro trono, si vos, señor, no tuvieseis por apoyo de él las bases de la constitucion, y si no lo afirmaseis en la paz, que solo puede darnos su conservacion.

"Asi la disposicion de los espíritus, el curso de las cosas, las razones de la política, el interés de Vuestra Magestad hacen indispensable la obligacion de uniros al cuerpo legislativo (liberal) y de corresponder al voto de la nacion; todo eso convierte en necesidad aquello que los principios presentan como un deber. Sin embargo la sensibilidad natural de este pueblo afectuoso encuentra luego en eso mismo un motivo de su reconocimiento. Os engañaron cruelmente, señor, cuando se os inspiró desconfianza y alejamiento para con este pueblo tan fácil de sensibilizarse. Perturbando perpetuamente vuestro sosiego, os arrastraron á una conducta capaz de hacer asustarse al mismo pueblo; vea él que estais resuelto hacer que impere la constitucion, de la cual hace depender su ventura, y vereis como sois al punto el objeto de sus acciones de gracia.

"Las tentativas de nuestros enemigos, las agitaciones que se han manifestado en la capital, la extrema inquietud que había excitado la conducta de vuestra guardia, y que dura aun por los testimonios de satisfaccion que se le hicieron dar por Vuestra Magestad en una proclama impolítica en las actuales circunstancias; la situacion de Paris, su proximidad á las fronteras, todo hace necesario un campamento en su vecindad. Esta medida, de cuya sabiduría y urgencia han participado todos los hombres juiciosos, solo espera la sancion de Vuestra Magestad; ¿porqué le ha de dar esta demora un aire de disgusto, cuando la celeridad debiera ganarle todos los corazones?

"Las tentativas del estado mayor de la guardia nacional parisiense contra esta medida hicieron sospechar que eran manejos de *una inspiracion superior*; ya las declamaciones de algunos demagogos exagerados despiertan sospechas de estar en relacion con los interesados en el desmoronamiento de las instituciones; ya la opinion pública compromete las intenciones de Vuestra Magestad; cualquier demora mas que haya, vereis, señor, como el pueblo contristado juzgará ver en su rey el amigo y cómplice de los conspiradores.

"Justos cielos! habreis condenado á la *ceguedad* á todas las potestades de la tierra, que nunca aceptan consejos, sino de los que las arrastran á su ruina!

"Bien sé que el lenguage austero de la verdad rara vez es acogido al pié del trono; sé tambien que, en razon de que casi nunca se quiere oirla, las revoluciones se hacen necesarias muchas veces; sé sobre todo, ademas, que debo ser tenido por Vuestra Magestad, no solamente como un ciudadano sumiso á las leyes, sino como un ministro honrado con vuestra confianza, y revestido de la autoridad que ella me dió, no conociendo nada en el mundo que me pueda impedir que cumpla un deber de que tengo conciencia.

"Es con este mismo espíritu que voy á reiterar á Vuestra Magestad mis representaciones sobre la obligacion y utilidad de egecutarse la ley que prescribe que haya un secretario en el consejo de ministros. La existencia sola de esa ley habla tan alto que su egecucion parece que debiera seguirse sin demora á su promulgacion, pues deben emplearse todos los medios á fin no solo de poder guardarse en las deliberaciones la gravedad, prudencia y madurez necesarias, sino tambien para que los *ministros responsables*, tengan medios de *consignar* sus *opiniones*, de modo que en todo tiempo cuando fuere preciso, puedan ellas *constar*: si esto existiese ya no me dirigiria en este momento por escrito á Vuestra Magestad.

"La vida nada es para el hombre que aprecia sus deberes mas que todo; pero despues del placer de haberlos cumplido, el único bien á que aun puede ser sensible es el de estar cierto de que lo cumplió con fidelidad, y esa es aun una obligacion del hombre público.

"Paris, 10 de Junio de 1792, año IV de la libertad.

"(Firmado) ROLAND."

Algunas semanas despues, el 10 de agosto, se dió el primer paso para la anarquía. Hubo una violenta explosion; el rey con su familia fuè llevado preso al Temple, y depuesto.

(Extraido de Chamber's *miscellanies*, y de L. Vivien, *Histoire Générale de la Revolution Française* &c.)

(Del *Correio Mercantil* de Rio Janeiro, fecha 7 de Diciembre último.)

Por los documentos oficiales que hemos publicado en uno de nuestros números anteriores, sabemos que Ballivian y Linares fueron internados á la capital de Jujuy el 18 del pasado por el Subdelegado de la Puna, en cumplimiento de las órdenes que regian del Exmo. Capitan Jeneral y Gobernador de la provincia de Buenos Ayres, para de allí ser conducidos en partida de rejistro hasta el Tucuman; y si como no cabe duda, esas órdenes han sido fielmente ejecutadas, será curioso ver á los dos Exmos. pasar por la provincia de Jujuy y Salta, excitando la curiosidad de sus habitantes, y llamando la atencion pública, cual dos cuadrilleros, que habiendo caido en manos de los agentes de la policía son conducidos á un punto donde no puedan causar daño, mientras se resuelve definitivamente el destino mas apropiado que puede darse á estos seres malignos.

Ya vemos á los tranquilos y pacíficos habitantes de esas provincias alarmarse por la aparicion de esas bestias feroces. Cual teme por el honor de su familia, la reputacion de su esposa, opinion de su hija ó de su hermana; la moral y severidad de costumbres de la casa, justamente amenazadas por los instintos feroces y apetitos desarreglados del uno, cual otro lamentarse del riesgo que corre, la salud de su padre, la vida de su hermano y la poblacion entera, con la peste que se introducia y que debia grazar de un extremo al otro de de la ciudad. Animos inquietos, vecinos agitados, grupos y corrillos en todas direcciones se ven en esas ciudades, combinando los medios, concertando los planes de conjurar tamaña tempestad, y salvar del inminente peligro de la plaga con que Dios, librando á Bolivia, habia querido castigar á esos pueblos.

Asi estos hombres plagas se presentan en esta tierra, que otra vez vió al uno de ellos huyendo del otro; asi van á dar el escándalo de dos seres que, enemigos en opiniones, en intereses, en principios y educacion, se han dado la mano y han formado causa comun tan solo para el crimen ¡ y que crimen!—El asesinato mas atroz y escandaloso que se ha cometido hasta hoy dia.

Ultimamente, no sabemos si el Señor Jeneral Rosas, por generoso que sea, olvidará la proteccion que prestó Ballivian en Bolivia á los salvages unitarios, y la invasion tártara de este territorio con menosprecio de la dignidad y respeto que se merecen estos gobiernos y la inviolabilidad de las naciones. Es pues ya tiempo que Ballivian espie sus atentados contra la magestad de las naciones vecinas, y sus crímenes contra los derechos sagrados de su propia patria.

(Del "Eco de la Opinion" de Sucre, fecha 7 de Noviembre último.)

REPUBLICA BOLIVIANA.

Presidencia de la Junta Popular de esta ciudad.—Tarija Octubre 12 de 1850.

Al Sr. Prefecto del Departamento.

S. P.—Me cabe la honra de remitir á U. el acta popular que ha tenido lugar el dia de hoy por la espontánea voluntad de los ciudadanos, en la que le han conferido al Consejo de Gobierno y al Sr. Presidente de la República la "suma de los poderes públicos" ratificando la ley de 7 de Setiembre. Sírvase U., Señor Prefecto, poner este documento, que es la espresion sincera y patriotica del pueblo tarijeño, en manos del Supremo Gobierno.

Aprovecho con este motivo la ocasion de asegurar á U. las consideraciones de mi distinguido aprecio—Dios guarde á U., S. P.—Domingo Arze.

Prefectura del Departamento.—Tarija Octubre 12 de 1850.—Elévese al conocimiento del Supremo Gobierno con la respectiva nota de atencion—Torrelio—Salvador Aguirre, Secretario.—Es copia—El oficial mayor—Muñoz.

ACTA.

En la Ciudad de Tarija, capital del Departamento de este nombre á las doce del dia doce de Octubre de mil ochocientos cincuenta, se reunieron espontáneamente los empleados de las listas civil, militar y eclesiástica y ciudadanos que suscriben, presididos por el Vicepresidente del Consejo Municipal y reasumiendo su soberanía por las críticas circunstancias de la República, espusieron.

1.° Que con motivo de saber, mediante publicacion oficial, que los pérfidos instigadores del reposo de Bolivia, los ambiciosos á su mando, los aborrecidos Ballivian y Linares, venian por Copiapó á la frontera de Chichas á consecuencia del plan acordado con los asesinos del Señor Jeneral Presidente Constitucional de la República.

2.° Que aunque la Divina Providencia haya frustrado los designios de los malvados, salvando la vida del Presidente, ellos no abandonarán su temerario y loco empeño.

3.° Que la Constitucion del Estado, pródiga en garantias y mui mezquina en cuanto al ensanche que necesita el poder para oponerse á las maquinaciones descubiertas, no puede ser relijosamente observada sin que el Estado sea expuesto á las garras de la tirania ó á los estragos de la anarquia, que amagan tan de cerca.

DECLARAN.

1.° Que es su voluntad que el Consejo Ejecutivo de Ministros, encargado del Supremo mando, durante la enfermedad del Señor Jeneral, continue con la "suma de los poderes" que le acordó la ley de 7 de Setiembre último.

2.° Que el Señor Jeneral Presidente Constitucional, cuando llegue el caso de reasumir el mando, ejerza igualmente la suma absoluta de los Poderes públicos, mientras duren las circunstancias asarozas del pais, y hasta que á su juicio hayan desaparecido los últimos vestigios de la conflagracion, ocasionada por el suceso de 6 de Setiembre.

3.° Que pacificada completamente la República, podrá convocar una Convencion, que reforme la Constitucion ó dé otra mas conveniente.

4.° Que protestan nuevamente contra todas las pretensiones de Ballivian, Linares y cualquier otro ambicioso que pretenda trastornar el órden establecido y conculcar la voluntad Nacional, espresada en las actas de los años 47 y 48 y manifestada clásicamente en la libre eleccion del Señor Jeneral Manuel Isidoro Belzu, para que rija sus destinos; y que sienten un vivo placer al considerar que los referidos caudillos pudieran venir por esta frontera, en la cual encontrarian, sin duda su sepulcro, en vez de secuaces de sus miras perniciosas. Y para constancia firmaron la presente acta—Domingo Arze, Pascual Romero, Dr. José Manuel Rodo, Mateo Araoz, Manuel A. Serrano, José Zenarruza, Salvador Aguirre—El mayor de Plaza Gavino Achá, José Vicente Soza, Francisco Ichazu, Miguel Ruilova, Anjel Ruilova, Mariano Pacheco, Pablo Guzman, Cayetano Morales, Melchor Gonzales, Manuel Santivañez, Mariano Sanchez, Juan de Dios Avila, Manuel Torrico, Nicolas Baca, Felipe Ichazu, José Sanchez Carrillo, Manuel Felix del Horno, Joaquin Dolz, Pantaleon Trigo, Manuel José Hevia y Baca, Dionisio Mendieta, Manuel Antonio Cortés, Nicolas G. Villa, Firino Gainza, Mariano Donoso, Bernabé Camacho, José María Prieto, Pablo Zambrana, Manuel José Iñiguez, Nicanor Baca, Gregorio Achá, José de la Borda, Agustin Caso, Tomas Nuñez, Antonio Molina, Rafael Vargas, Rafael Ichazu, Francisco Avila, Manuel Saracho, Manuel Garamendi, Gregorio Mealla, Pedro Dolz, Luis Moreno, Cayetano Arze, Alejó Guerrero, Baltazar Rodo, Mariano Flores, Felipe Segovia, Manuel Ramallo, Domingo Reynoso, Antonio Ruiz Tagle, Francisco Cortés, Gregorio Ibañez, Leandro Baldivieso, Manuel Asencio Soto, José Padilla, Miguel de Echazu, y siguen innumerables firmas—Es copia—Salvador Aguirre—Secretorio provisional.—Es copia—El oficial mayor—Muñoz.

(*Del mismo.*)

Señores Editores del Eco de la Opinion.

Hé aqui que me tienen UU. otra vez en la imprenta y cara á cara con mi Señor Cajista. ¿Cómo ha ido Don Fermin? Muy mal, Señor, contestó porque no he dormido ni una dracma en todita la noche; y nadie tiene la culpa para eso, Señor Cari-blanco, sino U. que sin acordarse que es cristiano, ha zampado U. *de radice usque ad cacúmen* la muy familiar conversacion que tuvimos acerca de esos otros Exelentisimos Cari-blancos, ó caritigres, ó caricatiris ó caridiablos (perdónenme sus esencias y ausencias) y vea que me tiene U. aquí algo amohinado y expuesto á algun soquetazo que me quieran arrimar sus amigos, parientes y otros allegados. Vaya Don Fermin que se deja U. asustar por el ruido de las telarañas. ¿Quien le ha dicho á U. que estos ecselentisimos Señores tienen ya ni amigos, ni parientes desde que al ridículo de ellos mismos han agregado tambien lo feo y horrible de un delito como el asesinato público y escandaloso? Esto es lo que U. debe creer porque en un pais ilustrado, moral y sensato como este, no hay quien se haga el abogado de dos Quijotes matachines: ¿me entiende U?

¡Por Dios Señor Cari-blanco, que ha pensado U. como un teólogo! repuso el cajista, pues en confirmacion de esta verdad, voy á referir á U. lo que anoche oi en cierta parte á dos doctorazos de aquellos que en otro tiempo se lo hubiesen tragado á U. si mueve los labios contra alguno de los exelentísimos bovarrones de la Rinconada. Pues decian....sí, Señor, decian poco mas ó menos de esta manera. Si Linares hubiese venido solo, tal vez hubiese encontrado algunas simpatias en sus canosos y en otros que se preciaban de tener *lejítimas barbas*: pero ¿quién dará por él medio cigarro, desde que se ha asociado voluntariamente á una pandilla de asesinos y cuadrilleros tan feotes como la casaca de judas? ¿quién no se avergonzará de llamarlo su amigo desde que como ladron neto, asesino hecho y derecho ha estado andando por desiertos y rinconadas, para venir a asaltar la casa ajena? Ya U. ve que los ladrones y asesinos andan siempre por los desiertos y rincones como huyendo de las gentes. Y ¿será posible que el Dr. Linares que se ha ido á alistar entre ellos y se ha puesto á andar como andan los salteadores, tenga un solo amigo que lo quiera y desee? Para esto era menester haber renunciado el juicio para tomar el título exelentisimo Señor, cosa que no lo hará el que sepa donde está su nariz.

Decian mas. ¿Qué clase de autoridades son estas, que desde territorio estraño están impartiendo sus órdenes, nombrando sus Gobernadores y expidiendo sus autorizaciones para negociar y recibir dinero, y para que lo negociado y recibido sea pagado con la contribucion nacional? ¿Con qué derecho, ó por qué principio ejercen desde una república estrangera esa imaginaria jurisdiccion sobre el territorio boliviano? Supónese que para los ladrones y asesinos cualquiera parte del mundo es lo mismo, pues que todos los bienes, derechos y acciones de todas partes les pertenece *ipso jure* por derecho de *rapio rapis*. ¿No es verdad?

Y esto no es lo mas estraño, porque al fin y al cabo estos excelentisimos Señores, con la cabeza calva y el entendimiento en los riñones, pueden ejercer jurisdiccion aunque sea en el purgatorio. Lo que admira es que el verdadero Excelentísimo de Salta y las otras autoridades de Jujuí les hubiesen permitido maniobrar en su territorio y robarles los títulos que les pertenecen como á lejítimas autoridades; que no los hubiesen hecho mancornar como á ladrones y ahorcar como á invasores de sus derechos y regalias.

Cualquiera diria, que allí está el busilis; y que no es fácil precaverse de la tentacion de juzgar, que los exelentisimos del desierto, ó los desertores de la Exelencia, están obrando al partir de un confite con esos otros, contra la espresa voluntad y mandamiento del Exmo. Sr. Capitan jeneral Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, que en mil ocasiones, ha dado pruebas de presindencia y neutralidad en asuntos de otro estado, y que ha ordenado que los calaverones que han querido turbar el reposo de las naciones vecinas, sean internados, muchas leguas adentro y muchas leguas distante de la frontera. Aunque esto no es creible, desde que Ballivian ha sido el protector ciego de los salvages unitarios á quienes entregó nuestra juventud, nuestra prensa, nuestro comercio, nuestro ejército, nuestra industria y todo cuanto nuestro era y pudo haber. ¿No recuerdan UU. á los Oros, Zubirias, Mitres, Pintos, Portales, Cornejos, Frias, (el Francisco) y otros enemigos de Dios, de los hombres, del Jeneral Rosas, y de las autoridades de la Confederacion? Asi es que, no es presumible, que el protector de estos caballeritos sea acojido por los verdaderos amigos de la República Arjentina.

Así discurrian estos Señores Doctores, y á mi me parecía que lo hacian muy entendidamente. A mi tambien, interrumpí al Cajista, y mas me admira la memoria de U. que hubiese comprendido tan bien la tertulia de esos Señores que sin duda pensaban con bastante razon.

Pero Señor Cari-Blanco, dijo el Cajista, permítame encargarle el silencio sobre esta conversacion, no sea que vuelva U. á quitarme el sueño, como ya ha sucedido, mandándola publicar y circular por calles y plazas, y me tenga U. acoquinado como ahora.

Pierda cuidado, amiguito, le dije, que asi lo haré si puedo; y como no puedo la trasmito á UU. para que tengan la bondad de publicarla, para dar gusto al *infrascrito* q. b. s. m.

El Cari-Blanco.

(*Del mismo.*)

IMPORTANTE DOCUMENTO

El *Araucano* del sábado solo llegado hoi rejistra el siguiente:

Esposicion hecha por el señor Ministro del Interior a S. E. el presidente de la República.

Ecsmo. Señor:

La necesidad de evitar la anarquía a que se ha tratado de conducir a la república de algun tiempo a esta parte, ha ocupado con preferencia la atencion del Ministerio desde que V. E. nos hizo la honra de llamarnos á las tareas de la administracion. Los progresos hechos por el pais en su bienestar y riqueza y en el desarrollo y práctica de sus instituciones, nos hicieron formar la lisonjera esperanza de que podriamos mantener el órden público sin salir de la marcha ordinaria trazada por la lei, y aun de que podrian tolerarse algunos abusos para que apareciesen mas de manifiesto los principios moderados y prudentes que nos habiamos propuesto seguir. Ha llegado, sin embargo, el momento en que no nos atrevemos á descansar en esta confianza sin comprometer sériamente la tranquilidad pública y sin esponer al pais á las funestas consecuencias de desórdenes que causando graves males en el interior le priven al mismo tiempo de la respetabilidad y buen crédito de que goza en el esterior.

La prensa con actividad incansable ha aumentado dia á dia la virulencia de sus ataques, no so-

lo contra las bases de nuestra organizacion politica, sino tambien contra aquellas en que reposan todas las sociedades humanas. El código fundamental, sus leyes complementarias y todas las instituciones son señaladas al odio del pueblo como la causa de males de que el hombre jamas quizá se verá exento. La propiedad ha sido denunciada como un crímen y los propietarios señalados como delincuentes sobre quienes debia recaer la venganza de las personas menos laboriosas o menos favorecidas por la fortuna. La calumnia derramada sobre los funcionarios, sobre los majistrados judiciales, el clero y las personas honradas y juiciosas, venia a aumentar los motivos de odio y descontento que se tenia ánimo de introducir en los corazones de los incautos. Se ha provocado á la revolucion, se ha proclamado el derecho de insurreccion, y como si esto aun fuese poco, se ha ocupado la prensa en enseñar la manera de conspirar. Todos los males sociales debian remediarse no por las vias marcadas por la lei, sino de hecho por la fuerza bruta, y la palabra revolucion ha llegado a ser un especie de ídolo a que han erijido altares algunos hombres inapercibidos bajo la influencia de perturbadores veteranos en las revueltas y trastornos. La revolucion, segun aquella prensa, debia ser ejemplar y sangrienta y la cabeza de magistrados y ciudadanos designados por sus propios nombres debian servir para aplacar al pueblo.

A estos medios depravados de perversion, ha opuesto el Gobierno el raciocinio y el convencimiento; a la calumia, su conducta franca y en conformidad con sus deberes; a las provocaciones diarias a la guerra civil, el estado de prosperidad, cada dia creciente, de la República.

La nacion no se habia engañado en esta contienda, porque su buen sentido, el amor a las instituciones que afianzan su progreso y la conciencia de su bienestar habrian sido barreras suficientes para impedir el mal. Los enemigos del órden abrigaban este mismo convencimiento, y trataron por tanto de adoptar otros medios para convertir en hechos sus doctrinas de destruccion y sangre. Imitando ejemplos recientes de otros paises, se creó y organizó un club bajo el nombre de Sociedad de la Igualdad, que se dividió en grupos con sus gefes, compuestos de hombres afiliados y ligados con promesas para que sirviesen como otros tantos instrumentos de que debian valerse los directores de estos planes. En las reuniones de estos clubs se hacen predicaciones subversivas, se esplotan la ignorancia y las malas pasiones de la clase poco acomodada. Los sufrimientos inseparables de los que viven del trabajo de sus manos, y aun los que tienen su orijen en la condicion misma del hombre se han exacerbado para pertubar los espiritus e incitar odios. Con palabras fascinadoras, con promesas irrealizables, se ha tratado de despertar prevenciones odiosas, y preparar los ánimos para llevar á práctica la insurreccion que la prensa predica y aconseja.

Dar unidad de accion y sistemar la insurreccion siguiendo el ejemplo dado recientemente por la Francia, parece el pensamiento que ha presidido a la organizacion de los grupos. De reuniones aisladas se ha pasado a reuniones jenerales, de reuniones de noche a reuniones a la luz del dia. Las primeras estaban calculadas para disciplinar los grupos, sometiéndolos a una direccion central, las segundas a vencer las dificultades que el hábito de respeto a la autoridad jeneralmente estendido hasta ahora, en especial en las clases o profesiones en que se reclutan afiliados, hubiera podido oponer al propósito de combatir las instituciones y el órden establecido realizando los pensamientos de la prensa que se ha constituido en órgano de esas sociedades. Como directores de ellas figuran redactores de esos diarios; en la prensa y en las reuniones son consecuentes en su propósitos.

La Sociedad de la Igualdad se ha convertido en un foco de insurreccion, donde los afiliados se alientan para cuando llegue el momento de obrar, y donde se aleccionan y organizan para la accion. Lo que el público ha conocido de los propósitos de esas sociedades ha escitado la indignacion jeneral, y las maquinaciones secretas de parte de sus afiliados va quizá mas lejos que el radicalismo feroz, predicado por sus diarios. Parte de estas maquinaciones se ha encargado a lo que llama el grupo salvador compuesto de los hombres que debian dar la voz de alarma y dirijir los esfuerzos, y presentar en el punto convenido cierto número de afiliados y encabezarlos.

La Sociedad de la Igualdad está pues amenazando la tranquilidad pública. Sus primeras manifestaciones por las calles causaron una verdadera alarma y sus reuniones posteriores y el espiritu que en ellas se revela la han aumentado. La inseguridad es la idea que preocupa todos los espíritus y un fundado temor de que esa sociedad, bajo cuyo nombre y amparo se burla la autoridad, se provoca a la desobediencia y se proclama la insurrecion, se desborde y cause en esta capital males irreparables, se ha hecho jeneral. La autoridad local creyó llegado el caso de someter estas reuniones a ciertas reglas y ponerlas, como era de su deber, al alcance de su inspeccion. La observancia de estas disposiciones fué resistida y la autoridad se vió en la necesidad de emplear para hacerla cumplir, los medios que la lei pone en sus manos. Era este un primer paso que debia indudablemente traer otro. A la desobediencia de la autoridad siguió el desacato, revelándose así el espiritu de la Sociedad de la Igualdad en la parte mas elevada, que debe suponerse de mayor influencia. Se ultraja y veja á la autoridad en medio del dia para alentar con el ejemplo a los afiliados de segundo órden y destruir el respeto al magistrado sin el cual ningun jénero de gobierno es posible. Tal se presenta al menos el criminal atentado cometido contra la persona del intendente de Santiago.

El Club de la Igualdad habia entretanto estendido sus ramificaciones al departamento de San Felipe. Afiliados en el club de Santiago, y á su amparo, establecieron el club de San Felipe bajo las mismas bases y con el mismo propósito. Su órgano, en la prensa, como los diarios de Santiago predicaba el desórden, aclamaba la insurreccion é invitaba sin embozo a desobedecer y a usar de la fuerza contra las autoridades. Ambos clubs se comunicaban entre sí mostrando de una manera bien clara la uniformidad de sus miras, y se animaban a proseguir en ellas. Las numerosas reuniones que allí se celebraban, las manifestaciones públicas en que se gritaba contra la autoridad, la insignia ó bandera que se hacia tremolar al convocar al pueblo, todo revelaba el espíritu sedicioso del club de San Felipe. Aquella intendencia tuvo que reprimir estos escesos y el resultado fué el motin en que se encuentra actualmente la provincia, con indecible escándalo de la República. Los amotinados se apoderaron de las armas, hirieron de gravedad al intendente, lo pusieron en prision, a pesar de sus heridas, aprisionaron á otros ciudadanos y sin duda para buscar nuevos cooperadores en sus crímenes, abrieron las puertas de las prisiones a todos los reos que en ellas habia.

Este ultrage hecho a la majestad de las leyes, este atentado escandaloso ha sido obra de la Sociedad de la Igualdad de San Felipe y encabezado por sus promovedores o presidentes. El revela el espíritu que en esas reuniones se infunde, como en ellas se sopla la insurreccion y la anarquía para hacer pesar su influencia como una verdadera calamidad sobre la República. Se arranca la insignia que la Sociedad tremola y los jefes de ella reclaman de la autoridad como un derecho el uso de ese medio de fomentar el espíritu de subversion. Se aprende a dos de los cabezas por órden de la autoridad y la Sociedad en masa se presenta en la plaza pública pidiendo a gritos que los reos sean puestos en libertad amenazando al Intendente. La firmeza de este majistrado detiene por largo rato el motin, que al fin triunfa atropellándolo e hiriéndolo. El orijen del motin, su principio y su término todo pertenece a la Sociedad de la Igualdad, todo revela las ideas que en ella se propongan o las pasiones que se exaltan.

La Sociedad de la Igualdad de Santiago á quien la de San Felipe debe su órijen, de donde ha tomado su espíritu y con la cual fraterniza, ha precedido á la de San Felipe en atentados análogos. Los principios que allá se proclaman, los actos que allá se ejecutan son imitaciones de los de aquí. Los órganos de esta sociedad aplauden el motin y convidan a imitarlo. Hai uniformidad de miras y principios, hai uniformidad en los medios que se emplean. Individuos afiliados en ellas han proclamado en alta voz la insurreccion, y otros han sido sorprendidos conduciendo elementos de guerra de esta capital para Aconcagua.

Las provocaciones públicas al trastorno van apoyadas en activas y eficaces instigaciones secretas para corromper el espíritu de la guardia cívica y del ejército permanente, defensores constantes del órden y de las instituciones. El club de la igualdad debe formar una falanje para este criminal propósito de nadie desconocido ya y confesado por los mismos que lo conciben y dirijen.

La sumision voluntaria de los amotinados que se anunciaba anoche nos hizo concebir la esperanza de que aquel foco de insurreccion se extinguiria, y que el descalabro allí sufrido desalentaria a los que abrigaban un propósito semejante respecto de Santiago. Pero noticias recientes desvanecen estas esperanzas. Exíjense por los amotinados condiciones temerarias, preténdese que se sancione un crímen y se asegure la impunidad a los que lo han cometido. Estas exigencias despues de haber manifestado su disposicion a someterse a la autoridad lejítima voluntariamente, revela los alientos de que están poseidos y la confianza que tienen de que no les faltará el apoyo que se les ha ofrecido. Aunque el motin será indudablemente reprimido y castigado pronto no pudiendo esperarse otra cosa del testimonio de amor al órden que han dado las fuerzas cívicas y mui particularmente los departamentos de los Andes y Putaendo todo dia que dure es una provocacion, una invitacion al trastorno, un ejemplo que se ofrece y un apoyo que segun los datos especiales de que se halla en posesion el Ministerio, será aprovechado si con tiempo no se toman providencias que precavan los males.

Despues de los sucesos de San Felipe se han aumentado los sérios temores que la Sociedad de la Igualdad de Santiago infunde cada dia a los vecinos pacíficos; el comercio se paraliza, y todos preveen de un dia a otro un desorden. Ya se ha probado el efecto que producen las disposiciones dictadas por la autoridad local para prevenir los abusos; ya se ha visto tambien que se ha hecho alarde del propósito de burlarla. Providencias de la misma clase serán tambien burladas si no son sostenidas por la fuerza, y el empleo de esta provocará sin duda nuevas resistencias, y dará el pretesto que se desea. El espíritu de insubordinacion y de insurreccion que domina en los afiliados no se apagará entonces sin un verdadero escarmiento. Remedio mas prudente y menos doloroso es dar ensanche y espedicion a la autoridad del Gobierno para que pueda precaver los males que fundadamente teme.

El motin de San Felipe, el que aquí se intenta hacer estallar, serán crímenes transitorios y de corta duracion. Pero ¿cuantas vidas y cuantas propiedades pueden ser sacrificadas en ellos? El Ministerio que tiene la seguridad de reprimir estos crímenes no se atreve sin embargo á echar sobre sí la inmensa responsabilidad de no prevenirlos, y sobre la nacion el grave peso de sus funestas consecuencias. Cree, por tanto, que ha llegado el caso de hacer uso de la facultad que confiere á V. E. la parte 20 del art. 82 de la Constitucion. Pocas providencias dictadas con un espíritu de moderacion y justicia, y con solo la mira del bien público bastarán para cortar el progreso del mal y restituir á los ciudadanos la tranquilidad perdida por consecuencia de los crímenes perpetrados contra el órden público. En consecuencia, con acuerdo unánime de mis cólegas, someto á la aprobacion de V. E. el proyecto de declarar en estado de sitio, por el término de setenta dias, las provincias de Santiago y Aconcagua.

Santiago, noviembre 7 de 1850.

Antonio Varas.

(Del "Mercurio" de Valparaiso, fecha 13 de Noviembre último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Julio 19 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a. y 21 de la Confederacion Argentina——

Solicita el pago de sesenta reses que comprende el documento que acompaña—

Exmo. Sr—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que Da. Luisa Castro, viuda de D. Leon Aguilar, vecina del Fortin de Areco, le ha encomendado el cobro del adjunto recibo, fecha 27 de Agosto de 1844; por sesenta reses entregadas de auxilio, para consumo de la Division del Sargento Mayor D. Ciriaco Gari—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dicho recibo—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Diciembre 7 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas abónense mitad novillos y mitad vacas, y el total de su importe, que son dos mil cien pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Fortin de Areco, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 20 *de Enero de* 1851—

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras de Receptoria*	*Letras de tier'as*	*Billetes para renovac.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer 19	12,779,670 1¼	52 1¼	3,374,440 5	1,986	2,905,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	47,787 7	" " "	13,025 6				
Letras cobradas	587 4						
	12,828,045 4¼	52 1¼	3,387,466 3	1,986	2,905,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" " "	587 4				
LISTA MILITAR DE DICIEMBRE ULTIMO—							
Ynspeccion General	4,553						
Edecanes de S. E.	17,803 2¼						
Plana Mayor del Ejército	25,027 4						
Ydem id. del Norte	1,486						
Ydem inactiva	1,071						
Compañia de Caballeria Escolta de S. E.	1,816						
Batallon Guardia Argentina	10,026 2¼						
1.er Batallon de Ynfanteria	2,458 1						
2.° idem .... idem	797 4						
3.° idem .... idem	5,386 7¼						
4.° idem .... idem	10,798 2¼						
Batallon Restaurador	4,123 3						
Milicia de idem	2,570						
Escolta Libertad en la Convalescencia	204						
Regimiento núm. 1.°	13,692 5¼						
Milicia de idem	2,506 4¼						
Regimiento núm. 2	2,826 2¼						
Ydem .... 2 en Algarrobos	6,251 4						
Ydem .... 3 en Santos Lugares de Rosas	4,234						
Ydem .... 3 en el Saladillo del Rosario	16,252						
Ydem 4	13,192						
Ydem 5	29,706						
Ydem .... 6 al Norte	11,064 5						
Ydem .... 6 al Sud	30,934						
Ydem .... 6 en el Saladillo del Rosario	7,290						
Batallon Provisional	10,276 ¼						
Ydem Patricios de San Nicolas	2,952						
Division Palermo	18,436 4						
Brigada de Artilleria de Plaza de Buenos Ayres	6,438 1¼						
Artilleria del Fuerte Federacion	114						
Dragones del Fuerte Federacion	602 4						
Yndios de idem	2,104						
Artilleria del Fuerte Yndependencia	54						
Parque de Artilleria de la Ciudad	825						
Cuerpo de inválidos	31,052 6						
Viudas del Monte Pio Militar	13,189 4						
Pagos sueltos	1,544						
Ydem idem de 2 Oficiales, 3 Sargentos y 1 Miliciano	620						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,014						
Ydem de Bahia Blanca en la Frontera del centro	7,806						
Ydem de Patagones	3,952						
Ydem de Bahia Blanca	8,625						
Familias de la tropa de idem	860 2						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	1,548						
Asignaciones de idem	61,994						
Division del centro	24,593 4						
Ydem en el Tonelero	27,114						
Ydem al mando del Coronel Aguilera	1,771						
Ydem en el Azul	24,510						
Artilleria del Fuerte idem	88						
Pólvoras de Flores y Cueli	733						
Piquete de la Escolta del Superior Gobierno	1,686						
Compañia de Ynfanteria Escolta de S. E.	2,932						
Españoles en Santos Lugares de Rosas	4,169 5¼						
Asignaciones de Rebajados	9,225						
Ydem de la Division del Coronel Hidalgo	7,358						
Ydem del Ejército de Vanguardia	497,705						
Ydem del Coronel Lagos	28,627						
Departamento de Marina	16,235						
Asignaciones de la tropa de la Escuadrilla en el Uruguay que se halla en tierra en Paisandú	22,414						
Escuadra de la Confederacion Argentina	37,553 1¼						
Peones al servicio de la Capitania del Puerto	1,700						
Carpinteros con el General Mancilla	4,340						
Destacamento de la Boca del Salado	1,588						
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco	8,148						
Piquete de milicias del núm. 3 en Tapalquen	526						
Piquete de Artilleria de Plaza en Tapalquen	88						
Ydem de Dragones en idem	100						
Ydem de Milicias del 5.° en idem	290						
Ydem del Batallon Libertad en idem	180						
Tambores del Juzgado de Paz de la Concepcion	276						
Ydem de Valvanera de la Encarnacion	252						
Ydem de San Telmo	252						
Ydem del Socorro	132						
Ydem de San Nicolas	108						
Ydem de Monserrat	96						
Ydem de la Piedad	72						
Ydem del Pilar	48						
Diferentes Piquetes de individuos inválidos del Ejército que asedia la Plaza de Montevideo	12,411						
A diferentes Piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército por sus haberes vencidos.							
Empleados en la Comisaria del Ejército	470						
Ydem en la Tablada del Norte	1,208						
Ydem en el Hospital del Ejército	967						
Ydem en la posta de idem	640						
Ydem en la carpinteria de idem	1,700						
Ydem en la albañileria de idem	1,710						
Ydem en diferentes trabajos	1,550						
Ydem en la sastreria del Ejército	4,146						
Ydem al cuidado de la yeguada de idem	388						
Mugeres empleadas en la sastreria de idem	5,440						
Oficiales empleados en diferentes comisiones	1,570						
Compañia de Fusileros de linea	1,392						
Piquete del Cuartel General	5,504						
Ydem del Teniente Olguin	4,047						
Ydem de picadores de carretas	680						
Yndios al cargo del Casique Comillan	640						
Ydem del idem Prayquen	180						
Ydem del Capitanejo Cristobal Naumul	130						
Ydem del idem Martin Colical	140						
Yndios al cargo del Capitanejo Cuestrel	1,430						
Ydem del Casique Guischal	330						
Ydem del idem Nicacio Maceda	1,670						
Piquetes al cuidado de las invernadas de caballos por sus haberes del presente mes.							
Partida al mando del Cabo Lino Barrios	288						
Ydem del Teniente D. Felipe Sotuyo	640						
Ydem del Comisionado Goreliano Quinteros	656						
Ydem del Teniente Acalde D. Jacinto Estrada	556						
Ydem del Sargento Andres Reyna	492						
Ydem del Teniente Alcalde D. Claudio Rodriguez	548						
Ydem del idem D. Apolinario Cabezas	532						
Ydem del Capitan D. Tomas Varela	800						
Ydem del Comisionado D. Jacinto R. Espindola	712						
Ydem del Alcalde D. Toribio de la Fuente	940						
Ydem del idem D. Santos Casaballe	440						
Ydem del Comisionado D. Nicanor J. Arévalo	696						
Ydem del idem D. Juan Moreno	800						
Ydem del Alferez D. Francisco Palacios	404						
Ydem del Comisionado D. Juan A. Cascallares	440						
Ydem del Teniente Alcalde D. Anselmo Llanos	620						
Ydem del Juez de Paz D. José M. Saavedra	550						
Ydem del idem D. Mariano Ramirez	1,295						
Ydem del Teniente Alcalde D. Ysaac Giles	872						
Ydem del idem D. Pascual Castro	660						
Ydem del idem D. Eugenio Bargas	700						
Ydem del Teniente D. Antonio de la Peña	888						
Ydem del Alferez D. Angel Odonel	316						
Ydem del idem D. Felipe Loysa	496						
Ydem del Juez de Paz D. Joaquin Quintanilla	48						
Ydem del Sargento José A. Zacarelo	520						
Ydem del idem Pedro Rocha	400						
Ydem del Capitan D. Pascual Chaure	640						
Ydem del Teniente Alcalde D. Guillermo Acuña	660						
Ydem del Comisionado D. Marcelino Ordo	236						
Partida al mando del Comisionado D. Marcelino Ordo	288						